



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO 450

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días 

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

ES/DENTA DE LA MESA DIRECTIVA BRÉNDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO S DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.

TERCER DIP. MAYELA DEL C ALAS SÁENZ.